

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONVOCATORIA N° 405-10-2013-SISOL/MML

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS PERSONAS QUE OCUPEN EL CARGO DE "MEDICO ASISTENCIAL DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) personas que ocupen el cargo de "MEDICO ASISTENCIAL DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS"

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Servicios de Salud - Servicios de Ambulancias del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	*Experiencia mínima de 05 años.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	*Titulo Profesional de Médico Cirujano.
Competencias	*Actitud Proactiva. *Capacidad para trabajar en equipo.
Otros:	*Capacitado en Urgencias y emergencias. *Capacitado en Reanimación Cardiopulmonar RCP. *Auditoria Médica. *Manejo de vía aérea (Básico y Avanzado). *Capacitado en Emergencias y desastres. *Primeros Auxilios.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Médico asistencial para el servicio de ambulancias.
- Asistencia a pacientes, en la universidad de Ambulancias.
- Traslados de pacientes por Vía terrestre ambulancias.
- Apoyo asistencial en las diferentes actividades programadas.
- Apoyo asistencial en las diferentes jornadas de salud programadas.
- Supervisión de actos de atención a los Licenciados de enfermería.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Servicios de Salud - Servicios de Ambulancias
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2013.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos & 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	RENOVABLE A CRITERIO DE LA ENTIDAD